



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.
2DA. CONVOCATORIA.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CC/018/2026 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.**

En cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el uso de recursos públicos, con la finalidad de obtener las mejores condiciones del mercado, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, a través de la Unidad Centralizada de Compras, **CONVOCA** a las personas físicas o morales interesadas en la formulación de propuestas técnicas y económicas, a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CC/018/2026 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO**. Para lo cual, en apego a lo indicado en los artículos 3, 34, 35, 47 numeral 1, 55 fracción III, 56, 59, 60, 63, 64, 65, 66, 68 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten las siguientes **B A S E S**:

I. DESCRIPCIÓN DE LO REQUERIDO.

PARTIDA	BIENES REQUERIDOS	ESPECIFICACIONES
ÚNICA	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.	ANEXO 1

II. ANTECEDENTES.

1. Con fecha 15 de quince de noviembre del 2024, el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprobó el Decreto Municipal que contiene Disposiciones Administrativas en Materia de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco; el cual dispone que los procedimientos de Licitación Pública de una cuantía mayor a \$ 800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) deberá realizarse con concurrencia del Comité de Adquisiciones.
2. La Hacienda Municipal informa que, derivado de la solicitud presentada por el área requirente para verificar la disponibilidad presupuestal destinada al procedimiento de licitación correspondiente, se cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo dicho proceso.
3. Mediante oficio de fecha 22 de junio del año 2026, el Director de Protección Civil y Bomberos, remitió la solicitud e investigación de mercado a la Unidad Centralizada de Compras, respecto al servicio de actualización de atlas de riesgo, solicitando la realización de los procedimientos correspondientes de acuerdo con la Ley de



Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4. El día 07 de julio del 2026. Fue debidamente publicada la convocatoria y las bases del procedimiento de la licitación pública nacional para la prestación del servicio de actualización de atlas de riesgo del municipio de Ocotlán, Jalisco. (CC/018/2026); de conformidad con los artículos 59 y 72 numeral I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
5. El día 17 de julio del 2026, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones. Sin embargo, en tal fecha no se verificó la presencia de interesados por lo cual, con fundamento en el artículo 72 numeral I fracción VI y VII de la Ley de Compras citada, se declaró desierta la licitación, determinándose la publicación de una segunda convocatoria.
6. Mediante oficio con fecha 28 de julio del 2026, el director de protección civil y bomberos, solicitó la reducción de los tiempos de publicación conforme a los establecido en el artículo 72 numeral I fracción III de la Ley de Compras citada.

III. CONSIDERACIONES.

1. La partida o tope presupuestal está conformada por recursos de origen municipal.
2. No se entrega anticipos.
3. Todos los participantes deberán indicar en su propuesta económica un precio total de los servicios.
4. Las propuestas de los participantes deberán ajustarse a los requisitos y aspectos técnicos en estas Bases, en sus anexos y Junta Aclaratoria, teniendo los Licitantes que señalar por escrito en el Anexo 1, los servicios que oferta, los cuales deberán de cumplir como mínimo con las especificaciones señaladas en el propio Anexo 1.
5. Las propuestas presentadas deberán ser firmes y tener como vigencia mínima de 90 días naturales contados a partir de la fecha de la propuesta técnica y económica.
6. Para garantizar el bien objeto de la presente licitación, se requiere de la contratación de un proveedor, por lo que se adjudicará contrato conforme a la fracción XI del artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
7. Los precios señalados por los licitantes deberán de ser firmes durante toda la vigencia del contrato.
8. Cualquier incumplimiento sin excepción a los requisitos anteriormente establecidos será motivo de descalificación.
9. Todas y cada una de las especificaciones técnicas plasmadas en estas Bases de Licitación y sus anexos, son los requerimientos técnicos mínimos, por lo que pueden ofertar lo ahí señalado, pero de ninguna forma podrán ofertar bienes de una calidad inferior, ya que en tal supuesto sería descalificados.
10. Será requisito obligatorio cotizar en el Anexo 2, los bienes señalados en el Anexo 1.

2. Bases de Licitación Pública Nacional CC/018/2026

PALACIO MUNICIPAL, HIDALGO 65, CENTRO, 47800, OCOTLÁN, JALISCO. WWW.OCOTLÁN.GOB.MX TEL. 3929259940

11. Se informa a los participantes que, ante el Órgano Interno de Control del municipio, podrán interponer recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias. Para dichos efectos se señala el domicilio del Órgano Interno de Control, ubicado en la calle Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.
12. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, los pagos correspondientes se realizan en Moneda Nacional, La factura se entregará en las oficinas de la Tesorería Municipal.

IV. CONSULTA Y OBTENCIÓN DE BASES.

1. Las presentes bases de licitación y sus respectivos anexos, serán publicadas para su consulta a partir del día 28 de julio del 2026 dos mil veintiséis en el portal electrónico del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el enlace https://transparencia.ocotlan.gob.mx/lic_publicas en formato descargable; o bien, se pondrá un ejemplar a disposición de los interesados, sin costo alguno, en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras, con domicilio en calle Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.

V. TIPO DE LICITACIÓN.

1. De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter del presente procedimiento de licitación es Local, entendiéndose que: es Municipal, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Municipio de que se trate; Local, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiéndose por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean bienes o servicios de origen NACIONAL o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local; **Nacional, cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana**, entendiéndose por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la República que provean bienes o servicios de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local, e Internacional, cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero.

VI. CALENDARIO DE EVENTOS.

Evento	Dependencia	Dirección	Fecha y hora
Fecha límite para realizar preguntas con motivo de junta de aclaraciones	Unidad Centralizada de Compras/Correo electrónico	proveeduria@ocotlan.gob.mx	Hasta la 12:00 horas del 31 de julio del 2026.
Junta de aclaraciones	Unidad Centralizada de Compras	Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.	03 de agosto del año 2026 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de propuestas.	Unidad Centralizada de Compras	Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.	05 de agosto del año 2026 a las 12:00 horas
Fallo	Comité de Adquisiciones	Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.	Dentro de los 20 días naturales siguientes.

VII. PUNTUALIDAD.

1. En caso de que los actos no inicien a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por las autoridades municipales, serán válidos, no pudiendo los participantes argumentar incumplimiento o nulidad del procedimiento por dicha causa.

VIII. JUNTA DE ACLARACIONES.

1. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la junta de aclaraciones se realizará conforme al horario, día y lugar indicados en la Base VI, en donde se dará respuesta a las preguntas presentadas en formato del **ANEXO 3**, llenado por el participante o su representante legal, y que deberá enviarse por vía electrónica, antes de la 12:00 horas del día 31 de julio del año 2026 dos mil veintiséis, al siguiente correo electrónico institucional: proveeduria@ocotlan.gob.mx , las cuales deben dirigirse bajo el título **“ACLARACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CC/018/2026”**.
2. El correo electrónico mencionado en el punto anterior, hace las veces de **REGISTRO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**, por lo que, independientemente de no tener cuestionamientos, los interesados deberán remitir el formato del **ANEXO 3** para que, con sus datos, se realice el registro mencionado, so pena de no participación en el acto.
3. En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato del **ANEXO 3**, sin embargo, deberán tener estrecha relación con aquellos que sí lo hayan sido.

4. Bases de Licitación Pública Nacional CC/018/2026

4. Fuera de las preguntas hechas en el **ANEXO 3** o de aquellas que deban tener estrecha relación con ellas, de acuerdo con lo antes expuesto, se desechará cualquier otra formulada.
5. A este acto podrá asistir el representante legal, apoderado legal o a quién éste designe vía mandato otorgado en carta poder ante dos testigos, especificando que se otorga para efectos de imponerse en el procedimiento de licitación que nos ocupa. Para el caso de que el participante sea persona física, bastará presentar identificación oficial vigente o, en caso de designar a un tercero, mandato otorgado en carta poder ante dos testigos para efectos de imponerse en el presente procedimiento de licitación.
6. La asistencia de los participantes a la junta no es obligatoria, sin embargo, deberán de aceptar lo ahí acordado; en el entendido de que en la misma no se podrán variar las Bases en sus aspectos relevantes, salvo aquellos que no las afecten de fondo, lo cual será determinado exclusivamente por parte de la convocante.
7. El acta derivada debe ser firmada por los asistentes, sin que la falta de alguna, le reste validez.
8. Los participantes podrán solicitar el Acta de Junta de Aclaraciones, la cual se entregará una copia en físico y/o en formato digital en un lapso de 3 horas posteriores al término del protocolo.

IX. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

1. Este acto se realizará conforme al horario, día y lugar indicado en la Base VI.
2. Para intervenir en el acto bastará que los licitantes se presenten manifestando, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. A este acto podrá asistir un tercero que el representante o apoderado legales designe vía mandato otorgado en carta poder ante dos testigos, especificando que se otorga para efectos de imponerse en el procedimiento de licitación.
4. Para el caso de que el participante sea persona física, bastará presentar identificación oficial vigente o, en caso de designar a un tercero, mandato otorgado en carta poder ante dos testigos, especificando que se otorga para efectos de imponerse en el procedimiento que nos ocupa.
5. Es obligatoria la asistencia. El participante que no asista a la misma será descalificado.
6. Los interesados deberán de cotizar todos los conceptos señalados en el anexo 1.
7. Únicamente se procederá a revisar las propuestas económicas de aquellos participantes que su propuesta técnica cumpla con todos los requisitos señalados en las presentes Bases.

X. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

1. La carpeta con la propuesta técnica del participante deberá contener lo siguiente:

5. Bases de Licitación Pública Nacional CC/018/2026

A. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD:

I. Personas Morales:

- a) Copia simple de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique (de existir).
- b) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal.
- c) Poder Notarial del Representante Legal que comparezca a la licitación (o en su caso señalar que sus facultades se desprenden de la propia acta constitutiva).
- d) Cédula actualizada de la Identificación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- e) Última Declaración Anual de Impuestos o cualquier otra que en su caso le corresponda a la fecha de presentación de su propuesta, o en su caso Formato 32-D del SAT, con resultado en positivo.
- f) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 90 días, de la fecha de presentación de la propuesta. En caso de que no esté a nombre de la empresa, presentar copia del contrato de arrendamiento con copia de identificación del arrendador.
- g) Carta manifiesto en hoja membretada en la que se incorpore la siguiente leyenda:
"Manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que todos los datos y documentos son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo mi descalificación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CC/018/2026 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO**. Lo anterior sin responsabilidad alguna del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

II. Personas físicas:

- a) Copia simple de identificación oficial.
- b) Cédula de la Identificación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o Constancia de Situación Fiscal.
- c) Última Declaración Anual de Impuestos o cualquier otra que en su caso le corresponda a la fecha de presentación de su propuesta, o en su caso Formato 32-D del SAT, con resultado en positivo.
- d) Comprobante de domicilio con una antigüedad a la fecha de su presentación de un máximo de tres meses, en caso de que no esté a nombre de la persona participante presentar copia del contrato de arrendamiento con copia de identificación del arrendador.
- e) Carta manifiesto en hoja membretada en la que se incorpore la siguiente leyenda:
"Manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que todos los datos y documentos son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo mi descalificación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CC/018/2026 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO**. lo anterior sin responsabilidad alguna del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco".

B. DOCUMENTOS GENERALES:

- a) La propuesta técnica deberá de presentarse en el Anexo 1, en el que los participantes deberán de cumplir como mínimo con los requisitos y especificaciones señalados en el propio Anexo 1. En este formato por ningún motivo se podrán señalar precios.
- b) El currículum del participante.

6. Bases de Licitación Pública Nacional CC/018/2026

- c) Manifestación de no impedimento, integridad, no colusión o conflicto de interés. (ANEXO 4).
 - d) Manifestar correo electrónico para recibir notificaciones.
 - e) Datos Bancarios.
 - f) Impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.
2. La carpeta con la propuesta económica deberá contener lo siguiente:
- a) Señalar el costo unitario y global de la partida y el costo total en moneda nacional con IVA desglosado.

XI. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

1. Los participantes deberán entregar sus propuestas técnicas y económicas en sobre separados cerrados en forma inviolable, con cinta adhesiva y ambos firmados por el proveedor, representante legal, apoderado o mandatario, indicando claramente el nombre del participante y el número de Licitación, con los anexos ordenados preferentemente como se indica.
2. Las propuestas deberán de presentarse exclusivamente en idioma español. En caso de contar con algún documento en idioma distinto al español, se deberá de presentar la traducción correspondiente, realizada por perito en la materia.

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

1. Conforme a lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la evaluación de las proposiciones se realizará bajo el criterio binario, en el que se evaluará si los participantes cumplen con los requisitos técnicos y legales solicitados, para lo cual se considerará:

1. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
2. Precio conveniente.
3. Condiciones de Oferta.

2. El Comité de Adquisiciones emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas.

3. El contenido del fallo se podrá hacer llegar a los participantes mediante correo electrónico.

4. Emitido el fallo en favor del o los proveedores, estos deberán de presentarse a firmar el contrato respectivo en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se emita el fallo correspondiente.



XIII. DESECHAMIENTO

Serán causales de desechamiento de las propuestas, las siguientes:

- I. De las propuestas técnicas, la falta de cualquier documento o requisito señalado en las presentes bases, así como el señalamiento de costos o precios en el anexo 1.
 - II. De las propuestas económicas, la falta de señalamiento de costos o precios.
 - III. Cuando se compruebe que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes, objeto de la licitación.
 - V. Cuando los participantes presenten documentos oficiales alterados de cualquier forma y con lo cual resulte modificado el contenido original de los mismos.
 - VI. Que el licitante se encuentre inhabilitado para participar, por alguna autoridad competente, ya sea federal, estatal o local.
 - VII. Cuando dos o más participantes tengan acciones que pertenezcan a la misma persona jurídica y presenten ofertas para una misma partida a diferentes precios.
 - VIII. Cuando los documentos presenten tachaduras, enmendaduras o borraduras.
 - IX. Cuando la información solicitada sea entregada en forma ilegible. En este caso, se tendrá como no presentada.
- El desechamiento de las propuestas tendrá como consecuencia la descalificación del licitante.

XIV. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

1. Los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del desarrollo de esta licitación pública serán intransferibles. La subcontratación no procederá para efectos del servicio a contratarse.

XV. BIEN O SERVICIO PROPORCIONADO

Correrá totalmente por cuenta y riesgo del participante adjudicado, el traslado y entrega de los bienes motivo de la presente licitación.

XVI. SANCIONES

Se podrá cancelar el contrato y podrá hacerse efectiva la fianza y/o cheque certificado en garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en las bases de la licitación, el fallo o el contrato respectivo.
- b) En caso de que los bienes que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases de la Licitación y/o del contrato.

XVII. INCONFORMIDADES.

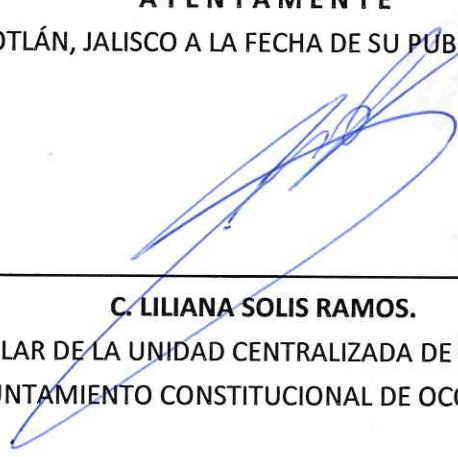
8. Bases de Licitación Pública Nacional CC/018/2026

PALACIO MUNICIPAL, HIDALGO 65, CENTRO, 47800, OCOTLÁN, JALISCO. WWW.OCOTLÁN.GOB.MX TEL. 3929259940

1. Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a su vez se hace del conocimiento de los participantes que las oficinas del Órgano de Control Interno se ubican en calle Hidalgo número 65, colonia Centro, en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

NOTA: Para todos aquellos supuestos no plasmados en las presentes bases, se aplicará directamente lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.



C. LILIANA SOLIS RAMOS.
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CC/018/2026 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.
2DA. CONVOCATORIA.

ANEXO 1

1) NÚMERO DE PROVEEDORES.

El presupuesto es Único y se adjudicara a un solo proveedor, conforme a la fracción XI del artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2) BIENES SOLICITADO: SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO.

Descripción de lo Requerido			
	Especificaciones	Unidad de medida	Características técnicas y marca ofertada
	• Actualizar los mapas disponibles a partir de la revisión de información reciente y la inclusión de los análisis más recientes. • Incorporar la información oficial de investigaciones y estudios académicos relacionados con el Río Santiago. • Realizar investigación directa sobre las condiciones y situación del Río en perspectiva de advertencias para el mediano y largo plazos. • Incorporar en cada uno de los apartados del Atlas la información documental, estadística y grafica relacionada con el Río. • Realizar las acciones de vinculación con las organizaciones y con la comunidad para difusión y promoción de cultura preventiva de riesgos. • Promocionar el documento (Atlas de riesgo actualizado), en forma física y digital, que permita su difusión y aprovechamiento. • Se requiere de mínimo 2 ejemplares de Atlas de Riesgo en tamaño carta, con mapas en tamaño doble carta, a color de alta calidad de impresión, con pasta rígida; así como, documento de Atlas de Riesgo actualizado en formato digital.	Servicio	

Condiciones adicionales:

Los licitantes deberán de considerar lo siguiente:

- El plazo para la ejecución del servicio.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CC/018/2026 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.
2DA. CONVOCATORIA.

Anexo 2

Descripción de lo Requerido						
Partida única	Especificaciones	Unidad de medida	Características técnicas y marca ofertada	Precio unitario Sin IVA	Total, sin IVA	
	• Actualizar los mapas disponibles a partir de la revisión de información reciente y la inclusión de los análisis más recientes. • Incorporar la información oficial de investigaciones y estudios académicos relacionados con el Río Santiago. • Realizar investigación directa sobre las condiciones y situación del Río en perspectiva de advertencias para el mediano y largo plazos. • Incorporar en cada uno de los apartados del Atlas la información documental, estadística y grafica relacionada con el Río. • Realizar las acciones de vinculación con las organizaciones y con la comunidad para difusión y promoción de cultura preventiva de riesgos. • Promocionar el documento (Atlas de riesgo actualizado), en forma física y digital, que permita su difusión y aprovechamiento. • Se requiere de mínimo 2 ejemplares de Atlas de Riesgo en tamaño carta, con mapas en tamaño doble carta, a color de alta calidad de impresión, con pasta rígida; así como, documento de Atlas de Riesgo actualizado en formato digital.	Servicio				
	SUBTOTAL					
	IVA					
	TOTAL					

- Los precios son en moneda nacional.
- Los interesados deberán incluir en su propuesta económica el costo de los servicios requeridos.
- Para la adjudicación se considerará el mejor precio ofertado, así como el tiempo de entrega.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CC/018/2026 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.
2DA. CONVOCATORIA.**

ANEXO 3

JUNTA DE ACLARACIONES.

**C. TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DE OCOTLÁN, JALISCO.**

Por medio del presente, se manifiesta interés de participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CC/018/2026**, por lo que se solicita registro para asistir a la junta de aclaraciones, para lo cual se manifiestan los siguientes datos:

NOMBRE PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

PREGUNTAS:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

ATENTAMENTE.

FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CC/018/2026 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.
2DA. CONVOCATORIA.**

ANEXO 4

MANIFESTACIÓN DE NO IMPEDIMENTO, INTEGRIDAD, NO COLUSIÓN O CONFLICTO DE INTERÉS.

C. TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

DE OCOTLÁN, JALISCO.

NOMBRE PERSONA DE FÍSICA O RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

ACCIONISTAS:

Por medio del presente, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, se manifiesta que:

- Para efectos de la fracción IX, del artículo 49 de la Ley general de Responsabilidades Administrativas, no se desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un Conflicto de Interés.
- No se configura impedimento para participar por ubicarse en alguna de las hipótesis contenidas en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Por nuestra vía o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
- Contamos con una política de Integridad de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE.

FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

13. Bases de Licitación Pública Nacional CC/018/2026

PALACIO MUNICIPAL, HIDALGO 65, CENTRO, 47800, OCOTLÁN, JALISCO. WWW.OCOTLÁN.GOB.MX TEL. 3929259940